

## Talleres de normativa: un espacio de reflexión

Una especialista en la lengua española sostiene que cada vez son más los alumnos que se acercan a realizar talleres de normativa de la lengua debido a necesidades profesionales y también al hecho del cambio constante que manifiesta nuestro idioma.

La traducción presenta el desafío de trabajar con dos sistemas lingüísticos, el de la lengua fuente y el de la lengua meta. Esta doble exigencia obliga al traductor a una constante y cuidada reflexión sobre ambas lenguas, y a la permanente actualización en el conocimiento de sus normas. La lengua extranjera se suele sistematizar durante los estudios académicos: los traductorados de inglés, francés, etc., incluyen dentro de sus planes de estudio el dictado de contenidos normativos (normas lexicosemánticas, fonográficas, sintácticas y morfológicas). Pero ¿qué sucede con la normativa de la lengua española? ¿De qué manera se incorporan sus normas? ¿Cuáles son los espacios disponibles para acceder a ellas? Si pensamos en la escuela, tanto primaria como secundaria, y en la Universidad, la realidad es que el tiempo que le dedican a la reflexión sobre nuestra lengua y a la sistematización de su normativa es insuficiente y, en algunos casos, nulo. La normativa se ha transformado en un conocimiento casi intuitivo, descuidado y desvalorizado socialmente, que proviene, en su mayor parte, de las lecturas personales y de la propia formación cultural.

Por otro lado, los modelos de escritura que hegemonizan el discurso actual provocan efectos demoledores sobre las competencias comunicativas y lingüísticas de nuestra comunidad. Los textos de circulación y lectura masivas suelen ser muy deficientes, pobres en contenido, en léxico, en puntuación, en estructuras sintácticas. Y a esto se le suma el deterioro progresivo que viene padeciendo la lengua oral en los medios de comunicación. Frente a este panorama, la demanda de bibliografía y de talleres de normativa española ha ido en aumento entre aquellos profesionales que desarrollan su actividad a través de la escritura.

No es casualidad que la RAE haya publicado en 2005 el Diccionario panhispánico de dudas, obra en la que se registran los usos frecuentes y consensuados de la lengua, sobre todo de los casos conflictivos (siguiendo, por su-



**"Hace tiempo que nos hemos dado cuenta de que muy poco vale la memorización de las reglas si aquel que escribe no se inquieta frente a su escrito, si no se hace preguntas sobre los diferentes planos textuales: las normas sólo se incorporan si existe la necesidad de aplicarlas."**

puesto, los modelos de escritura y habla considerados cultos en la comunidad hispanohablante). Más allá de los aciertos o desaciertos de esta obra, es una fuente que, junto con otras, responde a esta necesidad cada vez mayor de los hablantes de español de contar con bibliografía de consulta confiable que legitime sus escritos y los eleve al nivel de calidad exigida por el competitivo mercado cultural internacional.

También es significativo el aumento de la matrícula en los talleres de normativa que se ofrecen en diferentes ámbitos académicos, especialmente en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Estos talleres logran responder de manera creativa y dinámica a las demandas de aquellos que emplean la lengua como herramienta de trabajo. Se han constituido en espacios donde las normas se activan y se tornan auxiliares indispensables, pues dejan de ser un listado de reglas tedioso y rígido para transformarse en un universo de posibilidades, cuestionamientos y negociaciones al que se recurre llevado por la conciencia de la posibilidad del error, por el sentimiento de malestar frente a una construcción, de insatisfacción ante un vocablo "que hace ruido". Creo que el taller de normativa es útil sólo en este sentido, si estimula este malestar, si promueve la conciencia de la norma. Hace tiempo que nos hemos dado cuenta de que muy poco vale la memorización de las reglas si aquel que escribe no se inquieta frente a su escrito, si no se hace preguntas sobre los diferentes planos textuales: las normas sólo se incorporan si existe la necesidad de aplicarlas.

Estos talleres se han transformado en verdaderas comunidades de lingüistas, en grupos manifiestamente interesados en la

lengua y su complejidad. Promover espacios de este estilo y proyectar otros es un modo de hacer frente a los embates que sufre nuestra lengua, es revalorizar la norma y resignificarla para que deje de ser sentida como algo ajeno, estático y coercitivo, y se transforme en una herramienta dinámica que permita resolver problemas, aunar criterios, elevar la inteligibilidad del texto y legitimarlo frente a los futuros lectores. Además, la sistematización, la organización conceptual de las reglas, el acopio de conocimiento no sólo permiten revisar con agilidad un texto en español (sin la necesidad de recurrir permanentemente a bibliografía de consulta), sino que también generan la libertad creativa y la seguridad que sólo siente aquel que se mueve con comodidad dentro de una disciplina que conoce.



**Claudia Aguirre**

Lic. en Letras (UBA). Dicta cursos de normativa española y talleres de corrección en el Colegio de Traductores de la Ciudad de Buenos Aires y en otras instituciones de nivel superior. Ha participado de diferentes proyectos editoriales relacionados con la enseñanza de lengua y la literatura. Actualmente integra el equipo de redacción del diccionario de la lengua del español argentino.

En el CTPCBA va a dictar a partir de marzo: *Taller de normativa del español* (presencial) y *Actualización en normativa del español* (I y II) (e-learning).